

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1813.

S. Buenaventura Doctor.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de PP. Franciscos, se manifiesta á las 5½ de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

Contextacion del Sr. Llaneras al Articulista T.

Sr. Procurador de la Nacion y del Rey: tenga V. á bien insertar en uno de sus juiciosos apreciables periódicos estas quatro palabras en contestacion al articulista T del Sr. Tribuno num. 65 del martes 6 de este mes, en que digo, que sin embargo de no dudar quien es el autor del citado artículo, que vino del puerto de allende no hace mucho tiempo, bien conocido en aquel hermoso suelo por el suave buen olor que allí dexó, y que continuará esparciendo luego que se restituya: no responderé á los ridículos cargos que me hace, separandose de los puntos principales del Manifiesto que V. á peticion mia se dignó poner en uno de sus números relativo á las ocurrencias de Palma en Mallorca, ni presentaré los documentos que él me pide, mientras no diga á la faz del público qual es su expreso propio nombre y apellido; y que por mas que siga en imprimir sobre este y qualquier otro asunto que me dirija; mientras no vea su nombre y apellido, no le contestaré. El hombre de bien y de honor, que escribe, é imprime.

sus escritos, no debe tener reparo alguno en decir quien es; yo no lo tengo, ni lo tendré jamás. Y así, haga lo que guste el Sr. articulista; que si suscribe con su nombre y apellido, yo entonces responderé á todo quanto dice, y le presentaré mas documentos de los que solicita; pero esté ese caballero en la inteligencia, que ni ahora, ni entonces, ni nunca le contestaré á las sandeces, sarcasmos, desprecios y vilipendios con que me favoreció en su artículo, y se dignare todavía favorecerme en adelante. Diga de mí quanto quiera y guste, puerta franca tiene para todo esto, y mucho mas que le sugieran su cabeza, su corazon, su lengua y su pluma. Y así, le repito, Sr. Procurador, se digne V. publicar este artículo para inteligencia y gobierno del Sr. articulista del Tribuno, y mande V. en lo que pueda complacerle su afecto servidor Q. S. M. B. = *Antonio Llaneras, Diputado por Mallorca.*

Cádiz 9 de Julio de 1813.

ARTICULO COMUNICADO.

¡Válgame Dios, Señor Procurador: se mata V. con esa familia liberal, pero ellos caminan llevando adelante sus fatales designios de no dejar cosa alguna en su antiguo lugar; en trastornarnos, en pervertir con tal confusion nuestras idéas, que ya no sabemos si somos españoles, ó á que nacion pertenecemos. De todas hemos tomado con indiscrecion lo peor que tienen, y segun van las cosas, dentro de poco tiempo serviremos de entremés á quantos hombres júicidos conserva la Europa. Por casualidad he visto entre los papeles destinados para cierta oficina las municipalidades de la Francia, y otros reglamentos, que dictaron aquellos genios furibundos

en la polvareda, que levantaron de su rabiosa democracia, que en realidad fué una artimaña para deshacerse á una de Reyes, y clerigos; de tronos, y altares; de ricos, y de nobles, y es tanta su conformidad con los pensamientos de nuestros escritores, (por mal nombre *de Cádiz*) que dudo les hayan venido por el correo, ó quando menos se les haya regalado algun embajador, de los muchos secretos que tiene Napoleon en Cádiz. Será quizá juicio temerario, pero no puedo ofrecer otra prueba mas convincente que la de cotejar los escritos de los unos con los otros, y se verá en estos señores liberales la servilidad mas infame, y la mania de copiar nos aquellas reformas pirenaicas, frutos de los talentos mas corrompidos. Esto lo executaria en la hora, pero no es el medio para atajarles sus pasos, ni hacerles retroceder del camino comenzado, ó sea *la marcha*, (que es el término favorito) ni V. tampoco debe insistir en esos discursazos solidos, y profundos, que solo son conducentes á quantos profesan las ciencias de discurrir. ¿Quiere V., pues, hacerles mudar de principios? Que prodiguen elogios desmedidos á los Reyes, y Monarcas? Y que vuelvan casaca y abjuren las máximas revolucionarias, que han adoptado? Digales V. que el invencible Alexandro camina victorioso en las alas de principios muy serviles; que se encomienda mucho á los santos para lograr por su intercesion sucesos prosperos, y felices; que favorece con piedad las casas de Religion, que ellos destruyen en sus papeles. Digales que los pocos tronos, que han quedado existentes en tan desecha borrasca, desengañados de tan ominosas idéas, los exterminan de sus estados, como eversivas; comprobando los hechos mas autenticos lo frivolo, é insubistente de esas teorías engalanadas en los sueños de Volter, Jacobo Russeau, y Condorcet, Digales, en

fin, que ya han descubierto demasiado el cuerpo en sus reformas ruinosas, en sus planes quimericos de usurpar empleos, mandos, y salir del *Sansculotismo*, que forma toda la herencia de sus Padres. Los verá V., pues, doblar las hojas á sus cartapacios, adoptar las idéas de los Gavinetes, y arrimarse, como perdigueros á donde puedan relamerse, y refocilar sus estomagos delicados. Entonces mal que les pese, gritarán en los Cafes de Apolo, Calle Ancha y en la gruta de la Calle del Puerto, no solo que viva *Alexandro*; sino, vivan sus máximas, y su gobierno, aunque opuesto al flamante, que hemos delineado en nuestros Periódicos á lo platonico.

Sirvase V. aprovecharse, Sr. Procurador, de este método de hacerles entrar en carrera, y dexese de historias, de discursos convincentes, y demas argumentos, pues todo esto nada concluye, ni hace fuerza á una familia apandada entre los pucheros, y cocinas de los Cafes, como el Caballero Mercantil, que las huele á mil leguas. Si lo juzga oportuno, inserte mi pensamiento, y mande á su afectisimo.

S. N.

C O R T E S .

Día 12.— Se leyeron las actas del dia anterior, y el parte de sanidad, por el qual resultan enterrados 3 cadáveres. El Sr. Secretario de la Guerra remite copia del parte y documentos adjuntos que por el extraordinario de ayer recibió el Gobierno del Duque de Ciudad Rodrigo, que es el que sigue.

“**Excmo. Sr.:** Habiéndose retirado el general Clausel hácia Logroño despues de haber sabido que nuestras tropas estaban el 23 de junio en Vitoria, y asegurándose del resultado de la accion del dia 21, todavía continuó permaneciendo en las inmediaciones de Logroño el dia 24, y hasta muy tarde del 25. Esta circunstancia me hizo concebir la idéa de

poder interceptar su retirada, y despues de haber enviado las tropas ligeras hacia Roncesvalles siguiendo el alcance del ejército que manda el Rey José, puse en movimiento ácia Tudela la division ligera, la tercera, la quarta y la séptima con las brigadas de caballería del mando del Coronel Grant, y del general Ponsomby; y la quinta y sexta con la caballería de la casa Real y la brigada del brigadier Durban desde Salvatierra y Vitoria ácia Logroño, con el fin de poder cortar al general Clausel.

“El hizo varias marchas extraordinariamente forzadas perseguido por el General Mina con su caballería, y el regimiento de lanceros de Castilla del mando del brigadier D. Juan Sanchez, y llegó á Tudela la tarde del dia 27. En aquella ciudad pasó el Ebro; pero informado por el alcalde de hallarse nuestras tropas en el camino, inmediatamente lo repasó, y se dirigió á Zaragoza, donde llegó, segun me ha participado el General Mina, el qual le seguia con sus tropas; habiéndoles cogido en estas operaciones 2 piezas de artillería, algunas provisiones y 300 prisioneros.

“Durante este tiempo las tropas del mando del general Sir Rouland Hill tenian bloqueada la plaza de Pamplona, y dirigiendose por las montañas ácia el nacimiento del Bidasoa, de donde el enemigo se habia retirado enteramente á Francia.

“Incluyo á V. E. el parte que he recibido del teniente general Sir Tomas Graham de las acciones que ha tenido con el enemigo en los dias 24 y 25 de junio, las que segun he visto despues, parece que han sido mas serias de lo que yo creia al tiempo de escribir á V. E. el 26 del pasado.

“El general Foy tenia consigo, ademas de su division del exercito de Portugal, las guarniciones de Bilbao, Mondragon y Tolosa, que componian una fuerza considerable. Me causa una verdadera satisfaccion el ver que las tropas españolas y portuguesas, mencionadas en el parte del general Graham, se hayan portado tan bien.

“Este general ha continuado estrechando al enemigo por el camino real de Francia, y lo ha desalojado de todas las posiciones que habia tomado; y el dia de ayer, una brigada del ejército de Galicia del mando del general Castañon, atacó y arrojó a los enemigos del otro lado del Bidasoa por el puente de Irun. El enemigo mantuvo todavía un puesto.

en una casa fuerte de piedra, que sirve como de cabeza de puente, y algunas tropas en varias casas con aspilleras á la derecha del Bidasoa; pero el general D. Pedro Agustín Giron, habiendo enviado alguna artillería española, y habiendo pasado en apoyo de esta la brigada del capitán Daboudieu, del calibre de á 9, el fuego de estos cañones obligó al enemigo á evacuar y volar la casa, y á quemar el puente. Sir Tomas Graham refiere que en todas estas acciones las tropas españolas se han portado perfectamente bien.

“La guarnicion de Pasages, que consistia en 150 hombres, se rindió á las tropas del coronel Longa el día 30.

“El enemigo, viendo llegar al puerto de Deva algunos de nuestros buques, evacuó el fuerte y la villa de Guetaria el día 1.º de este, y la guarnicion llegó por mar á S. Sebastian. Tambien han evacuado á Castro, y su guarnicion se ha retirado por mar del mismo modo á Santofia.

“En mis despachos anteriores he informado á V. E. de los progresos del ejército de reserva de Andalucía, que manda el conde del Abisbal, el qual llegó á Burgos el 25 y 26 del pasado.

“Quando los enemigos pasaron el Ebro en su retirada, y antes de la batalla de Vitoria, dexaron una guarnicion de 700 hombres en el castillo de Pancorvo, desde el qual dominaban y hacian impracticable para nuestras comunicaciones el uso del camino real de Burgos á Vitoria.

“En consecuencia pedí al conde del Abisbal, que estaba en marcha para Miranda, se apoderase de la villa y obras inferiores, bloqueando la plaza lo mas estrechamente que pudiera. No he recibido todavía el parte de esta primera operacion; pero he oido que se apoderó por asalto de la villa y fuerte inferior el día 28, teniendo ahora la satisfaccion de incluir á V. E. el parte que refiere el suceso final de su operacion, y una copia de la capitulacion, mediante la qual se ha rendido la guarnicion. La decision y prontitud con que ha sido tomada esta plaza hace el mayor honor al conde del Abisbal, y á los oficiales y soldados que estan baxo sus órdenes.

“Siento mucho tener que informar á V. E. que el teniente general Sir John Murray levantó el sitio de Tarragona (no sé el día), y embarcó sus tropas, dexando en la batería una gran parte de la artillería y municiones.

“Parece que el mariscal Suchet con un cuerpo considerable de tropas habja marchado desde Valencia por Tortosa, y

el general Maurice Mathieu con otro cuerpo desde las inmediaciones de Barcelona, con el objeto de embarazar é impedir las operaciones de Sir John Murray; lo que consiguieron, no creyéndose este bastante fuerte para continuarlas. Aun no he recibido de parte de Sir John Murray la relacion detallada de estos acontecimientos.

"El teniente general Lord William Bentinck, que se habia incorporado al ejército, y tomado el mando de él el dia 17 en el Coll de Bilaguer, lo habia hecho retirar á Alicante, donde el mismo llegó el 23, y estaba preparándose para ejecutar mis instrucciones.

"Quando el mariscal Suchet marchó á Cataluña, el duque del Parque se habia adelantado y establecido su cuartel general en San Felipe de Xitiva, y sus tropas sobre el Xúcar, donde todavía permanecian el dia 24. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Ortiz ó 3 de julio de 1813. — Wellington, duque de Ciudad Rodrigo.

"Incluyo á V. E. el estado que manifiesta el número de muertos y heridos que tuvo la division de Morillo en la batalla del 21. — Excmo. Sr. D. Juan O'Donjú. — *Es copia.*

Acompañaba otro parte de Sic Tomas Graham desde Tossa, que darémos por separado con otro del Conde del Abisbal, con la capitulacion del castillo de Pancorvo. Despues se dió cuenta de un oficio del Secretario de Gracia y Justicia que remitia el acta de haberse jurado la Constitucion en la villa de Pancorvo recibida por el último correo por medio del mismo Excmo. Sr. Conde del Abisbal. El Sr. Gilfin propuso que por la Regencia se manifestase al General Conde del Abisbal, y su valiente tropa el particular agrado con que las Cortes habian oido sus esfuerzos y buena conducta en la toma de Pancorvo, y en haberse jurado la Constitucion: Aprobada. El Sr. Secretario de Hacienda dió parte de haber separado la Regencia del reyno de la Secretaria de Estado á D. Pedro Labrador, y encargado interinamente al de Gracia y Justicia: Quedaron enteradas. — El Secretario de la Gobernacion de Ultramar remite un oficio del Gobernador de Puerto Rico en que da gracias por sí y á nombre de aquella capital y guarnicion por la abolicion de la Inquisicion: Se mandó insertar en el Diario de Cortes. — Á la Comision de Hacienda pasó un oficio del Secretario de este ramo, que informado de la solicitud del Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria con respecto á las modificaciones sobre

el repartimiento de la sal, conforme se le mandó en la sesión de 5 de mayo, era de dictamen que las quejas del citado Ayuntamiento no tenían fundamento alguno.— Con respecto á la proposición del Sr. Marques de Espeja (hecha en la sesión del 10) y conformándose las Cortes al dictamen de la Comisión de Constitución, declararon que las elecciones parroquiales y de partido hechas por las provincias de Castilla segun la circular de octubre último son válidas. El Sr. Creux propuso que se hiciese extensiva esta determinación á todas las provincias que estuviesen en el mismo caso, y se aprobó. La Comisión de Guerra dió su dictamen dividido en tres puntos acerca de la solicitud de Doña Francisca Oou, viuda del teniente coronel D. Rafael Cevallos, y habiéndose leído, las Cortes accedieron á dicha instancia mandando que á esta interesada se la considerase todo el sueldo que su marido debía gozar en calidad de comandante del batallón del General, se la entregase el Real Despacho de su difunto marido para los fines que le pareciese, y que á su hijo D. Matias se le destinase de cadete al colegio de la Real Isla de Leon costeando el Estado su instrucción y alimentos. La Comisión de Justicia presentó su dictamen con respecto á la consulta del Tribunal Supremo de Justicia acerca de la causa de D. Pedro de Acuña, y D. Francisco Somalo, y sobre si las Secretarías del Despacho debían remitir á dicho Tribunal los documentos que existían en ellas: la Comisión opinaba afirmativamente. Procediéndose á la discusión tomaron la palabra impugnando el dictamen los Sres. Rivera, Zumalacaregui, Antillon y Argüelles, y lo defendieron los Sres. Morejon, Dou y Creux; púsose á votación, y quedó aprobado. En seguida los Sres. Traver, Zumalacaregui y Dueñas hicieron tres proposiciones que fueron todas desechadas. La Comisión de Constitución despues de haber examinado las actas de la Junta preparatoria de la Havana, y reflexionado sobre las dudas que proponía sobre los partidos de aquella isla, daba su dictamen reducido á tres puntos que fueron aprobados. La de Justicia sobre la representación del Sr. O Gaban (sesión 4 de julio) contra el tribunal de Cortes por no haberle admitido las proposiciones que pidió contestación del Secretario de Gracia y Justicia, pide que para informar con la circunspección y acierto necesario, se le pasen los autos seguidos en esta causa por el tribunal de Cortes así se acordó por S. M., y se levantó la sesión.

Cádiz: Imprenta de la Viuda de Comes.